



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

TO/397

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 21 NOV. 2007

VISTO: La solicitud presentada por la Empresa PLUNA SA tendiente a que se le autorice una tarifa promocional de alto impacto en el mercado, para determinados destinos y con aspectos restrictivos.-----

RESULTANDO: I) Que la Empresa solicitante dentro de su plan de negocios, prevé acciones tendientes a obtener un fortalecimiento del trafico, para lo cual pretende ofrecer al público una tarifa promocional de U\$S 7 (siete dólares americanos) en clase "U" exclusivamente, para tramos de ida o vuelta desde y hacia la ciudad de Montevideo en los destinos de Córdoba, Florianopolis y Río de Janeiro. -----

II) Que dicha promoción estaría limitada a la temporada de diciembre y hasta el 29 de febrero de 2008, para las tres rutas mencionadas, abierta para la venta únicamente los días 25, 26 y 27 de noviembre de 2007, mediante el canal de venta de la pagina web de PLUNA (HYPERLINK <http://www.flypluna.com>), siendo el único medio de pago la tarjeta VISA, restringida a 7 (siete) cupos por vuelo, no admitiendo cambios ni devolución.-----

CONSIDERANDO: I) Que la presente solicitud abate el porcentaje que ya tiene autorizado por Resolución de la Direccion General de Aviación Civil de fecha 110/2003 del 26/11/2003, mediante la cual se le autorizo a la Empresa a aplicar descuentos de hasta un 80% sobre el nivel de las tarifas normales IATA con ciertas limitaciones.-----

II) Que de acuerdo a la normativa vigente, corresponde solo al Poder Ejecutivo autorizar a título de excepción la promoción solicitada.-----

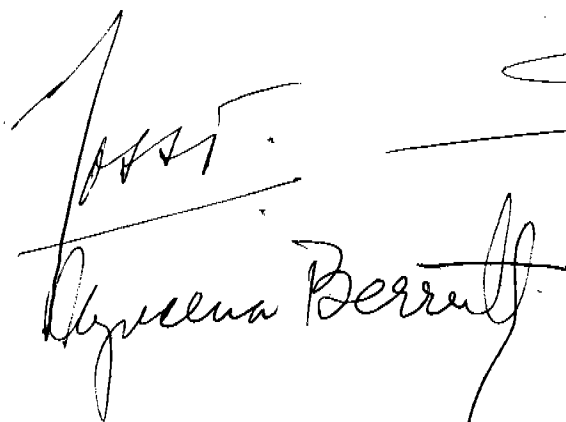
ATENTO: A lo previsto en el Artículo 37 del Decreto 325/74 de fecha 27/4/1974 y a los informes que anteceden;-----

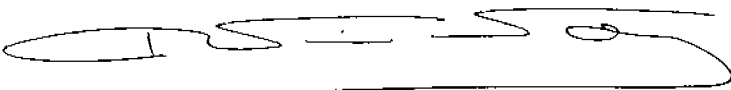
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE

1°) AUTORIZASE a la Empresa PLUNA SA a ofrecer al público una tarifa promocional de U\$S 7 (siete dólares americanos) en clase "U" exclusivamente, para tramos de ida o vuelta desde y hacia la ciudad de Montevideo en los destinos de Córdoba, Florianopolis y Río de Janeiro, con vigencia diciembre de 2007 al 29 de febrero de 2008, con sujeción a las siguientes condiciones:

- La oferta al público se realizará los 25, 26 y 27 de noviembre de 2007.
- El canal de venta será por medio de la pagina web de la Empresa PLUNA (HYPERLINK <http://www.flypluna.com>).
- Como medio de pago de dicha tarifa se utilizara la tarjeta VISA.
- La disponibilidad es restringida a 7 (siete) cupos por vuelo.
- Los billetes con esta tarifa no admiten cambios ni devolución.

2°) Notifíquese por la Junta Nacional de Aeronáutica Civil a la Empresa PLUNA SA y pase a sus efectos a la Direccion Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.


Agustina Berrutti


RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia